

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2016-6472** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha once de julio de dos mil dieciséis, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primer teniente de alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días doce al veintiuno de julio de dos mil dieciséis, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 11 de julio de 2016.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2016/6472